

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Pirotecnia Rosado, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de venta al por menor de materiales de pirotecnia en la calle Dublín, número 31, polígono industrial "Európolis", de esta localidad, expediente número 25/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 21 de abril de 2009.—El alcalde (firmado).
(02/5.401/09)

LEGANÉS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2009, ha aprobado provisionalmente la segunda modificación de la ordenanza municipal de protección de datos de carácter personal y anexo I (creación de nuevos ficheros: desde el A-032 al A-051).

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen local, quedando sometida la aprobación del mismo a un período de información pública y de audiencia a los ciudadanos por plazo de treinta días, durante cuyo plazo podrán presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Leganés, a 24 de septiembre de 2009.—El secretario general del Pleno, Honorato Ramos Arribas.

(03/31.936/09)

MAJADAHONDA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Majadahonda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 49/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo especial.
 - b) Descripción del objeto: la contratación de apoyo técnico para los siguientes programas:
 - 1) Conciliación de la vida laboral y personal, educación en igualdad y atención social especializada para víctimas de la violencia de género (lote 1).
 - 2) Atención psicológica especializada a las víctimas de la violencia de género (lote 2).
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 131, de fecha 4 de junio de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total:
 - Lote 1: 177.000 euros (impuesto sobre el valor añadido excluido).
 - Lote 2: 73.750 euros (impuesto sobre el valor añadido excluido).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 3 de agosto de 2009.
 - b) Contratista:
 - Lote 1: "Alares Human Services, Sociedad Anónima".
 - Lote 2: doña Nadia García Pereda.

- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación:
 - Lote 1: 162.683,25 euros (impuesto sobre el valor añadido excluido).
 - Lote 2: 64.923,46 euros (impuesto sobre el valor añadido excluido).

Majadahonda, a 16 de diciembre de 2009.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, José Antonio Carnevali Ramírez.

(02/10.865/09)

MECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

A los efectos previstos en el artículo 75 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Laboral, Ley 7/1985, se hace pública la modificación de retribuciones de los miembros de la Corporación en régimen de dedicación exclusiva y parcial, conforme lo acordado en el Pleno Municipal, en sesión ordinaria del día 30 de julio de 2009, en su punto sexto, de modificación del anexo de personal que acompaña a los presupuestos del ejercicio 2009 y de las bases de ejecución, modificación publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 190, de 12 de agosto de 2009.

- Don Pedro Sanz Carlavilla, alcalde-presidente. La cantidad de 58.800 euros anuales brutos, 14 mensualidades año.
- Doña Beatriz Palomo Rodríguez, primera teniente alcalde y concejala de Área. La cantidad de 44.100 euros anuales brutos, 14 mensualidades año.
- Don Francisco Javier Moreno Carcavilla, segundo teniente alcalde y concejal de Área. La cantidad de 44.100 euros anuales brutos, 14 mensualidades año.
- Doña María Isabel de Lucas Hidalgo, tercera teniente alcalde y concejala de Área. La cantidad de 44.100 euros anuales brutos, 14 mensualidades año.
- Don Luis Miguel Gómez García, concejal responsable de Área. La cantidad de 41.160 euros anuales brutos, 14 mensualidades año.
- Doña Concepción Aller González, concejala de Área. La cantidad de 21.070 euros anuales brutos, 14 mensualidades año.

Lo que se publica a los efectos legales indicados y para general conocimiento.

Meco, a 23 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carcavilla.

(03/31.970/09)

MECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Meco, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2009, se dictaminó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2008, la cual se expone al público con todos sus documentos durante el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales y ocho más los interesados pueden presentar reclamaciones, repararos u observaciones.

En Meco, a 28 de septiembre de 2009.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/31.972/09)

MECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se hace pública la modificación del presupuesto de 2009 número 12/2009, consistente en transferencia de crédito, aprobada inicialmente por el Pleno Municipal de 24 de septiembre de 2009, a fin de que durante el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan cuantos interesados hubiera conocer